



## **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RURAL, POLÍTICAS AGRARIAS Y TERRITORIO**

*ANUNCIO de 20 de febrero de 2019 sobre calificación urbanística de ampliación y reforma de complejo turístico. Situación: paraje "El Pino", en las parcelas 89, 90 y 92 del polígono 9. Promotora: D.<sup>a</sup> Sandra Damaris Sánchez Colmenar, en Hervás. (2019080270)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de ampliación y reforma de complejo turístico. Situación: paraje "El Pino", en parcela 89 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10099A009000890000LU), parcela 90 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10099A009000900000LS) y parcela 92 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10099A009000920000LU) del polígono 9. Promotora: D.<sup>a</sup> Sandra Damaris Sánchez Colmenar, en Hervás.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 20 de febrero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo No Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

*ANUNCIO de 21 de febrero de 2019 sobre calificación urbanística de construcción de nave para venta y taller de maquinaria agrícola. Situación: parcelas 15 y 16 del polígono 4. Promotora: D.<sup>a</sup> Francisca Cano Blázquez, en La Zarza. (2019080306)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto: